

18-01-2023

Ayuntamiento de Barcelona Reparto de mercancías en los aparcamientos por horas



En breve, el ayuntamiento de Barcelona aprobará inicialmente el Plan especial urbanístico de nuevas actividades en los aparcamientos de la ciudad de Barcelona para que los aparcamientos de rotación se puedan complementar con espacios de logística o de servicios. El objetivo es que permita mejorar y optimizar la gestión de la distribución urbana de mercancías de Barcelona y liberar espacio público.

Se prevé que en los aparcamientos (de titularidad pública o privada) con suficientes plazas de rotación se puedan consolidar actividades complementarias que, con carácter general, incluyen la carga y la descarga, el reparto de mercancías y las actividades relacionadas con la recogida de pequeña paquetería y la compra de pequeños productos.

Aparte de esto, la normativa también establece la inclusión de los puntos de recarga de vehículos eléctricos y de estaciones de intercambio de baterías en los aparcamientos, el espacio destinado a los cajeros automáticos y las máquinas de venta automática, y la colocación de determinadas instalaciones de los servicios públicos de la ciudad (armarios de servicios).

Este plan especial urbanístico se enmarca en lo que prevé el Plan de movilidad urbana (PMU) 2024 y en la Estrategia municipal de la distribución urbana de mercancías 2030 (EDUM 2030).

Tras la aprobación inicial, la nueva normativa empezará a tramitarse de cara a lograr la aprobación definitiva, con un período de exposición al público y el correspondiente proceso de participación ciudadana.